

El infrascrito Secretario de Junta Directiva del Fondo Nacional de Vivienda Popular,

**CERTIFICA:**

Que en el Libro de Actas de Junta Directiva correspondiente al año dos mil diecinueve, se encuentra el Acta número mil noventa y siete pleca mil ciento veintidós pleca cero tres pleca dos mil diecinueve, de sesión extraordinaria celebrada en las Oficinas del Fondo Nacional de Vivienda Popular, ubicadas sobre la Alameda Juan Pablo II, entre 37 y 39 Avenida Norte, en San Salvador, a las ocho horas del trece de marzo de dos mil diecinueve, la cual contó con la asistencia de los señores: Lic. Rony Huevo Serrano, Presidente de Junta Directiva; Arq. Rafael Pérez Cabrejo, Director Propietario, designado por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, Arq. Fredy Reynaldo Joma Bonilla, Director Propietario, designado por parte del Sector Vivienda; Lic. Iris de los Angeles López de Asunción, Directora Propietaria, designada por parte de COMURES; Lic. Inmar Rolando Reyes, Director Propietario, designado por parte del Ministerio de Hacienda; Lic. Juan Karl Edgardo Trigueros Henríquez, Director Propietario, designado por parte del Banco Central de Reserva; Ing. Luis Francisco Jaime Peña, Director Propietario, designado por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero e Ing. José Ernesto Muñoz Carranza, Director Ejecutivo y Secretario de Junta Directiva, en dicha acta consta el siguiente acuerdo de carácter oficioso:

**ACUERDO No. 8155/1097 INFORME EVALUACION DEL DESEMPEÑO 2018.**

**V. JUNTA DIRECTIVA**, después de conocer lo presentado por la administración, **ACUERDA:**

1. **Autorizar el otorgamiento de bonificación como reconocimiento del desempeño laboral del personal, lo cual no constituye un incremento salarial, con el objetivo de mantener la motivación en el personal y buscar mejorar los resultados institucionales según su calificación en los términos presentados por la administración, de acuerdo a la siguiente tabla, y considerando el personal permanente evaluado al cierre de 2018 y que a esta fecha se encuentra laborando.**

**FONDOS FONAVIPO**

CALIFICACIÓN	No. EMPLEADOS	BONIFICACIÓN	MONTO BONIFICACIÓN
EXCELENTE	24	\$ 90.00	\$ 2,160.00
MUY BUENO	9	\$ 70.00	\$ 630.00
TRES VECES EXCELENTE	43	\$ 120.00	\$ 5,160.00
Total Empleados	76		\$ 7,950.00

**FONDO ESPECIAL**

CALIFICACIÓN	No. EMPLEADOS	BONIFICACIÓN	MONTO BONIFICACIÓN
EXCELENTE	5	\$ 90.00	\$ 450.00
MUY BUENO	1	\$ 70.00	\$ 70.00
TRES VECES EXCELENTE	5	\$ 120.00	\$ 600.00
Total Empleados	11		\$ 1,120.00

2. **Autorizar la transferencia presupuestaria por valor de setecientos cincuenta dólares (US\$750.00) de los ahorros del mes de enero del rubro de remuneraciones para reforzar el específico 51903 prestaciones sociales al personal y completar la disponibilidad necesaria para otorgar la bonificación como reconocimiento del desempeño laboral del personal para el año 2018.**

Para los efectos legales pertinentes extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

  
Ing. José Ernesto Muñoz  
Secretario de Junta Directiva



**FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR**

Alameda Juan Pablo II entre 37 y 39 Avenida Norte, Edif. FONAVIPO, San Salvador, El Salvador, C.A.

Tel. (503) 2501-8888 • www.fonavipo.gob.sv

Certificado en la Norma de Calidad ISO 9001:2015

"Prestación de Servicios de Crédito y Subsidios para vivienda Interés Social"

